

Xavier Solanas



GRANOLLERS

Boada califica el Estatuto propuesto por el govern de "potente, ambicioso y moderno"

El diputado y ponente de la actual reforma estatutaria por Iniciativa per Catalunya-Verds y Esquerra Unida, **Joan Boada**, estuvo el lunes en Granollers para explicar a un grupo de militantes el actual estado de los debates. Boada, explicó que el texto presentado en el Parlament para su discusión la próxima semana por parte de los miembros del tripartito es un texto "potente, ambicioso y moderno" y afirmó que se encontraba "rozando el límite" en muchos casos de la constitucionalidad. En todo caso, añadió, "sería ridículo ir a Madrid con un texto anticonstitucional". Boada dijo que el texto cumplía con los retos que Catalunya tiene como país y con las expectativas de mejora social de las personas y criticó a la federación de Convergència i Unió por anteponer intereses partidistas a los intereses de todos los catalanes. "Es necesario que todo el mundo renuncie a alguna parte de sus opiniones partidistas para conseguir un estatuto potente", señaló en referencia a la postura de CiU de mantener sin modificaciones su propuesta de financiación. **RdV**

CANOVELLES

El Ayuntamiento deberá indemnizar a una vecina con 2.455 euros por una negligencia

El Ayuntamiento de Canovelles ha sido condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) a indemnizar a una vecina con 2.455 euros por una negligencia. Los hechos se remontan a 1997. La perjudicada, **Emperatriz B. L.**, sufrió una entorsis lum-

bar (distensión) provocada por un movimiento brusco del cuerpo al pisar la tapa de un registro de señales de tráfico que estaba mal ajustada. El mal gesto y posterior lesión le acarrió a la vecina 60 días de baja, nueve de los cuales en régimen hospitalario. Emperatriz B.L. ya padecía una espondilolistesis (deslizamiento de una vértebra), y el TSJC considera probado, mediante distintas pruebas médicas, que el mal gesto en la acera agravó dicha lesión. Según el TSJC, el motivo de la pena es que el Ayuntamiento de Canovelles no cumplió su deber de mantener la acera en adecuado estado para el tránsito peatonal. **D. B.**

LES FRANQUESES

La web del Ayuntamiento obtiene un sello de calidad

La página web municipal de Les Franqueses del Vallès acaba de obtener el sello de calidad en Internet que otorga la Agencia de Calidad de Internet (IQUA). Esta organización tiene como socios al Consell de l'Audiovisual de Catalunya, el Consell Andorrà de l'Audiovisual, el Consejo Audiovisual de Navarra y la entidad pública empresarial Red.es, así como más de 500 entidades adheridas. IQUA concede este sello de calidad en base a sus principios: la honradez, la responsabilidad, la legalidad, la protección de la dignidad y de los menores y la confidencialidad, entre otros. Todas las páginas distinguidas con el sello IQUA son auditadas periódicamente con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de conducta aprobadas. **P.S.**

VALLÈS

El Servei Meteorològic confirma que este último año ha llovido la mitad de lo que es habitual

La comarca del Vallès Oriental, a lo largo del año pluviométrico 2004-2005, ha recibido la mitad de lluvias que en otros años. Esta es una de las conclusiones que se extraen del Informe de precipitaciones realizado por el Servei Meteorològic de Catalunya en que realiza balance del año pluviométrico -del 1 de septiembre del 2004 hasta el 31 de agosto de 2005- y lo compara con los valores medios registrados en años anteriores.

El Servei Meteorològic, a la hora de analizar el año pluviométrico, divide la comarca en dos zonas: la centro-sur, donde se han acumulado precipitaciones entre los 300 y 400 mm y la zona centro-norte donde las precipitaciones van de los 400 a los 500 mm. La mediana climática señalaba que la zona norte de la comarca acostumbraba a recibir lluvias acumuladas de 800 mm o superiores, mientras que la mitad sur se situaba alrededor de los 700 mm. **RdV**

SANT CELONI

Se rebasan los límites de polución permitidos por la UE

Sant Celoni es una de las diez estaciones de control que han rebasado en los cinco primeros meses del año, más de 35 veces los valores límites diarios de la UE para partículas en suspensión, el tope del exceso permitido. En concreto, según los datos facilitados por Medi Ambient, la población vallesana los ha rebasado en 40 ocasiones, siendo la estación catalana que más veces ha superado estos límites de polución, después de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona-dársena sur, Barcelona-edificio Estilbarna y Sant Andreu de la Barca. Se calcula que con estos datos, la media anual de Sant Celoni podría establecerse en 58 ocasiones. La contaminación por partículas en suspensión proceden del tráfico, mala combustión o suspensión del polvo del suelo. La necesidad de atajar la polución es una exigencia ineludible tras la entrada en vigor este año de la nueva normativa comunitaria sobre partículas en suspensión presentes en el aire. **JP**



Vicenç Montserrat Bosch

El Club Natació Granollers dóna
el seu més sincer condol a la família

Granollers, setembre de 2005